

**DECRETO** 4.273

MAT.: AUTORIZA GREMIAL,

EDITH

**PERMISO** ABARZÚA

ANABALÓN,

Laja, 19 de junio de 2015

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso gremial Nº 03 del 19.06.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley Nº 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, permiso gremial, a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico y presidenta de la asociación de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en reunión en FEFUSAM, en la ciudad de Los Ángeles, el 19 de junio de 2015, desde las 08:15 Hrs. a 17:03 Hrs..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NA SEPÚLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL

NTO ALBORNOZ ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)